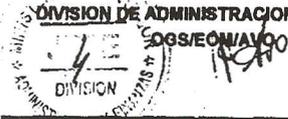




REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REF: DEJESE SIN EFECTO RESOLUCION Y APRUEBA
 PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA
 REPUBLICA
 AGRUPACION COMUNITARIA ACCION SOCIAL EMA GOLDMANN
 PUNTA ARENAS



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 8148174
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 968

SANTIAGO, 28 DE ENERO DE 2010

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 15 FEB, 2010
 RECEPCION

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. DEJESE SIN EFECTO resolución N° 4572 del 01 de Julio de 2009, por no realizarse la correspondiente entrega de los recursos.

2. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
121014320080	Adquisición de Materiales para Taller de Manualidades (AGRUPACION COMUNITARIA ACCION SOCIAL EMA GOLDMANN)	597.602.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 2, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo via tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPART. C. CENTRAL		
SUB. DEPART. E. CUENTAS		
SUB. DEPART. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEPART. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

[Signature]
 TOMAS JORDAN DIAZ
 Subsecretario del Interior (S)

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República
 03 MAR 2010
[Signature]
 JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

[Signature]
 JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS